



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No de Asignación Presuestaria: 4276

Lugar y Fecha	San Salvador, 04 de Septiembre del 2023	N° de Orden No 07/2023
---------------	-----------------------------------------	------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	DUI/NIT
R. QUIMICA, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
CP-08-2023 -SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES				
100	Tambo	LOTE 1- Tricloro Granulado Tambo de 25 kilogramos de 55 libras Requisitos Físicos – Químicos: Estado físico: solido cristalino Color: Blanco de olor a cloro Concentración: Min. 90% PH: La solución al 1%, pH 2-3 Humedad: 0.30% Formula química: C13(NCO)3 Sinónimos: TCCA; tricloro - s - triazintriona; acido. Marca AQUALIFE	\$ 110.00	\$ 11,000.00
100	Galones	LOTE 2 - Ácido Muriático Galones FORMULA: HCl Forma: Líquido Pureza: Concentración mínima del 30%/ Sin Marca	\$ 5.00	\$ 500.00
125	Galones	LOTE 3 - Alguicida – Concentrado. Galones Densidad: (20°C): aproximado 1 g/cm3 Forma: Líquido Color: Azul PH (20 °c): 2 Pureza: 15 % a 20% del ingrediente activo./ Sin Marca	\$ 6.00	\$ 750.00
150	Galones	LOTE 4- Clarisol Galones Sales de aluminio hidroxiclорados Dihidratados en una solución polielectrolitica De carácter catiónico-estabilizado: 36% Ingredientes inertes: 64% Densidad a 25° C (77°F) 1.10 – 1.13% Ph de la solución total: 4 - 6. Marca Clarimax	\$ 10.00	\$ 1,500.00
20	Tambo	LOTE 5- Hipoclorito de Calcio-Cloro Granulado FORMULA: Ca(ClO) ₂ Tambo: 45 kilogramos de 99 libras Forma: Sólido Granular Color: Blanco Principio Activo: Mínimo el 70% de Cloro. Marca AQUALIFE	\$ 145.00	\$ 2,900.00
TOTAL.....Dieciseis Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de America, incluye el IVA.				\$ 16,650.00

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Mediante Ordenes de pedido, en las 6 instalaciones deportivas, previa coordinación con Almacen y administradores de contrato

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción al 31 de diciembre de 2023

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de San Salvador: 1)Ciudad Deportiva Inclusiva, 2)Estadio Jorge "El Mágico" González, 3)Complejo Deportivo Ex-Polvorín. Departamento de La Libertad: 4)Complejo Deportivo Merliot. Departamento de Santa Ana: 5)Complejo Deportivo Finca Modelo. Departamento de San Miguel: 6)Complejo Deportivo de San Miguel .

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: Debera presentar Fianza o cheque certificado a nombre del INDES, equivalente al 10% del valor adjudicado en la orden de compra, por un plazo de 6 meses, deberá entregarse 10 días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra que será remitida por la UCP, dicha garantía será gestionada por los Administradores de la Orden de Compra.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:

FORMA DE PAGO: Los pagos podrán ser parciales, de acuerdo a las entregas efectuadas mediante órdenes de pedido y el trámite se hará de la siguiente forma: Pago crédito 60 días a partir de la entrega del quedan para las Mediana y Gran Empresa. Pago crédito 30 días entrega del quedan para Pequeña y Microempresa, Iniciando para ambas el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la orden de compra, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES detallando el servicio entregado y el número de orden de compra, además en vista de que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación del informe mensual de los Servicios, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco días hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP

Elaborado por:

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 07/2023, las cuales forman parte integral de la misma.

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención.